Mocoa, abril 12 del 2021

Doctor
JUAN CARLOS ROSER GARCIA
Juzgado De Familia del Circuito de Mocoa.

Asunto
Recurso de reposición.
Ejecutante
Dana Stefany García Patiño
Ejecutado
Anderson Marín López
Radicación
860013110001 2021 00003 00

El suscrito profesional del derecho obrando como apoderado de la parte ejecutante dentro del asunto en referencia, con el Mayor de los respetos me dirijo al Despacho del Señor Juez, para presentar un recurso de reposición en contra de la providencia judicial que tiene por contestada la demanda y ordena correr el traslado.

Este recurso está fundamentado en la circunstancia que el demandado, no remitió ni al correo electrónico del suscrito, ni al correo de mí representada, la respectiva contestación de la demanda con las excepciones de mérito.

Por consiguiente, no tenemos forma alguna de contestar las excepciones presentadas por la sencilla razón que no las conocemos.

En consecuencia, solicito requerir al demandado para que envíen a los correos del suscrito o, de mi cliente, las respectivas excepciones y, una vez se hayan remitido, solicito conceder el termino de ley para contestar las mismas.

Mientras se realizan estos trámites, solicito reponer la providencia por cuanto los términos están contando y, no tenemos las excepciones para contestarlas o pedir pruebas al respecto.

Me permito informar nuevamente los correos.

Email del suscrito. abogustavo@gmail.com
Email de la demandante. danastefy@hotmail.com

Atentamente:

GUSTAVO VALENCIA OSORIO
C.C. 79.955.059 De Bogotá.
T.P. 130.403 Del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.